



República de Colombia  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva  
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral  
Radicación : 41001-31-05-001-2019-00126-02  
Demandante : LUZ NURY CUENCA CRUZ  
Demandado : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –  
COLPENSIONES, PORVENIR  
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva  
Asunto : Resuelve solicitud de impulso procesal

Neiva, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial que precede, allegado por el apoderado de la parte demandante vía correo electrónico, solicitando información del proceso, frente a lo cual, se itera lo expuesto en auto del 13 de diciembre de 2021, referente a que el proceso ingresó por reparto de la Oficina judicial Seccional Neiva, el día 19 de febrero de 2021, siendo admitido el recurso de apelación en proveído del 15 de marzo de 2021, sin que a la fecha le corresponda el turno para su estudio y emisión de la decisión en segunda instancia, pues el nuevo escenario traído por el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 de 2020 no alteró los turnos de los procesos judiciales que están para su solución, pues es de obligatorio cumplimiento dictar sentencias en el orden cronológico de ingreso al despacho, y le preceden al presente 141 procesos correspondientes a los años 2019, 2020 y los del año 2021 a la data del ingreso citada.

Así entonces, una vez le corresponda el turno para la decisión en segunda instancia, se procederá a correr traslado a las partes para alegar por escrito, conforme al artículo 15 del Decreto 806 de 2020, mediante auto que se notifica por estados electrónicos, razón por la que deberán estar atentos los sujetos procesales a través del micro sitio de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral, en la página web de la Rama Judicial<sup>1</sup>, ante cualquier eventualidad.

Notifíquese.



ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ  
Magistrada Sustanciadora.

**Firmado Por:**

**Enasheilla Polania Gomez  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Sala Civil Familia Laboral  
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cdedf251bbb394a771134920058d233ae662a94098764876c731a9259e0586d0**

Documento generado en 16/02/2022 03:29:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>1</sup> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-del-districto-judicial-de-neiva>